

ANEXO: CRONOGRAMA SOLDICOM

Fecha propuesta	Actividad a desarrollar	Entregable
Entre el 25 y el 9 de abril de 2021	El Ministerio responderá por escrito las solicitudes presentadas por las agremiaciones que hasta la fecha no han sido resueltas y enviará para su conocimiento y consideración los documentos precontractuales del contrato de coadministración.	Respuesta a las peticiones y documentos precontractuales.
Entre el 10 y el 16 de abril de 2021	Las agremiaciones presentarán comentarios y propuestas de mejora a los documentos precontractuales y la minuta puesta a su consideración	Documentos re-enviados por las agremiaciones en control de cambios.
Entre el 17 y el 30 de abril de 2021	El Ministerio preparará los documentos por medio de los cuales responde a los comentarios y propuestas de mejora de las agremiaciones.	Documentos internos de trabajo del Ministerio
Entre el 3 y el 7 de mayo de 2021	Se desarrollará una reunión con las agremiaciones para que el Ministerio explique las respuestas a sus comentarios y las razones que lo fundamentan.	Acta de la reunión
Entre el 10 de mayo y el 31 de mayo de 2021	se realizarán mesas conjuntas de trabajo para acordar los términos y condiciones del contrato de coadministración y de la figura jurídica que adoptarán las agremiaciones para hacer frente a las obligaciones del contrato. Estas reuniones serán facilitadas por el Ministerio, pero en ellas participará esta cartera solo cuando a su juicio sea necesario o lo solicite alguna agremiación.	Actas de reunión
Entre el 1 y el 15 de junio de 2021	Se desarrollará el trámite precontractual necesario para la suscripción del contrato de coadministración del Fondo Soldicom.	Recaudo de documentos y desarrollo de los trámites en las plataformas web gubernamentales.
El 25 de junio de 2021	Suscripción del contrato con vigencia a partir del 26 de junio de 2021	Contrato suscrito y acta de inicio.